



Carles.
Dario
F.^a Aniza
G.^a Baera.

la presente sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bondeuaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Juan Piqueras de Molinero, Don José Maria Solis Barceló, Don Serafin Murcia Dalman y Don José Manuel Carles Ferrans, tercero, quinto, septimo y octavo tenientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores Señores Don Teodoro Dario Alba, Don Rafael Hernandez de Aniza y Don Miguel Gimenez Baera.

Objeto de la sesión

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de la causa de incapacidad sobrevinida despues de la eleccion al Concejal Don Miguel Fernandez Sanchez, y de la excusa formulada por el tambien Concejal de este Ayuntamiento Don Demetrio Poveda y Molera, lo cual no pudo tener efecto en la extraordinaria convocada para el dia doce, por no haber asistido suficiente numero de Señores Concejales, y de que en esta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurran, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Escrito de el Sr. D.º
mandey, participan
do no puede ser
concejales de este
Ayuntamiento
por ser empleado
en el Ministerio de
Fomento.

Se dio lectura al escrito en que el Señor Fernandez manifiesta haber sido nombrado empleado en el Ministerio de Fomento en Madrid y tomado posesion del destino, sobreviniendo, por tanto, la incapacidad señalada en el numero tercero del articulo cuarenta y tres de la Ley Municipal. Y en su consecuencia no puede ser Concejal de este Ayuntamiento.

